

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 13 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 23 DE 2023**HORA:** A LAS 8:31 AM A LAS 10:27 AM**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ÁLVARO BUENO TAPIAS**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. EDISON RANGEL GUERRERO
3. FABIÁN AGUILLÓN BALLESTEROS
4. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
5. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACÓN
6. ÁLVARO BUENO TAPIAS
7. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
9. JOSÉ JULIÁN VARGAS
10. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
12. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención del Doctor Luis José Medina Zambrano, Personero Municipal.
Tema: Informe de las acciones desarrolladas en el periodo 2022.
5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

DESARROLLO



PRESIDENCIA: Muy buenos días hoy jueves 23 de febrero del 2023, damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad siendo las 8:31 damos inicio, saludando a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a la comunidad sangileña que nos escuchan y nos vena a través de los diferentes medios de comunicación, a los invitados del día de hoy, el Doctor Luis José Medina Zambrano, Personero Municipal, a su grupo de trabajo. Señorita secretaria por favor llamar a lista para la verificación de quorum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Muy buenos días honorables, honorables concejales, buenos días a la mesa directiva y a nuestro invitado en el día de hoy, al doctor Luis José Medina Zambrano Personero Municipal y a su equipo de trabajo. Jueves 23 de febrero del 2023 honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria buenos días, buenos días personero, buenos días equipo de trabajo de la personería municipal, a los compañeros concejales, a los Sangileños, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**, honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**, honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Nuevamente muy buenos días para todos, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **JAIME JIMMY DIAZ:** Muy buenos días para todos y todas, saludar a la comunidad sangileña que está pendiente de las diferentes sesiones del concejo municipal del San Gil a través de las de las diferentes redes sociales, saludar a los compañeros corporados, a nuestro invitado del día de hoy el señor personero, a todos y todas. Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias a secretaria, saludar a los compañeros de cabildo, al doctor Luis José Medina Zambrano personero del municipio de San Gil, a su equipo de trabajo, importante resaltar hoy ante la comunidad sangileña el trabajo que se viene realizando, especialmente estos días personero, tuvimos la oportunidad de días anteriores pasar a mirar lo que tiene que ver la vía hacia Cabrera donde usted estuvo muy pendiente de esta situación, la comunidad es la que agradece, la comunidad es la que está pendiente del trabajo que se hace ahí desde la personería municipal y más que un sangileño



que este ahí pendiente de las necesidades de los sangileños está bien visto por parte de la comunidad, estaba ahorita también reunido con la comunidad de ojo de agua, Volador y Cucharó, es para reconocer y estar pendiente de los compromisos también de Conca y hacia esta vía tan importante porque es necesario, ya que se hizo esta manifestación de seguir acompañándolos y en usted encuentran pues una persona que está frente con ellos para esta situación, que ojala se puedan conseguir recursos para la pavimentación cuando antes, acá hay concejales que quieren alcaldes del municipio de San Gil en los próximos 4 años y que bueno que cuenten para que esto se haga realidad, que tenga dentro de su presupuesto, yo quisiera que ya estos días nos dijeran nos dijeran los candidatos a la alcaldía, desde ya los invito por parte del concejal José Gregorio Ortiz a los candidatos a la alcaldía para que en el mes de mayo que estemos en sesiones ordinarias pues vengan, desde ya les expliquen a la ciudadanía cuál es su programa de gobierno, por ahora felicitar a los concejales que han dicho que quieren ser candidatos o que están buscando esa posibilidad en sus grupos, en sus bancadas, pues que estén muy pendientes de estas comunidades, gracias Presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Bendecida mañana señorita Olga para usted, para todo el equipo el trabajo del concejo municipal, a la mesa directiva, los honorables concejales, a la comunidad sangileña que nos ve en la retransmisión por las redes sociales, a los medios de comunicación, y un saludo especial a nuestro personero de San Gil, a todo su equipo de trabajo que lo acompaña hoy en este informe de gestión 2022 – 2023, presenta señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar al personero municipal con su grupo de trabajo que nos acompañan el día a tan importante sesión de control político de nuestro municipio de San Gil, igualmente saludar a todos los sangileños que día a día nos acompañan en la retransmisión de las sesiones del Concejo Municipal, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados, honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días para todos, saludamos a los honorables concejales que nos acompañan en el día de hoy, la mesa directiva, también el señor personero que nos acompañan en este informe de gestión de la personería 2023, a los invitados del día de hoy, a las personas y líderes que nos acompañan, a la jovencita Nuri que nos acompaña hoy en el recinto de la democracia, a los Sangileños que se conectan a través de diferentes redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Muy buenos días a todos y todas, presente señorita secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 27

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 9 concejales de 13.

PRESIDENCIA: Con la participación de 9 concejales de 13 tenemos quorum, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Jueves 23 de febrero de 2023

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención del Doctor Luis José Medina Zambrano, Personero Municipal.
Tema: Informe de las acciones desarrolladas en el periodo 2022.
5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, leído el orden del día, si algún concejal tiene alguna discusión hacerlo para su aprobación. No habiendo discusiones honorables concejales hacer su votación para el orden del día.

SECRETARIA: Presidente contamos con la aprobación de los 9 honorables concejales presentes.

PRESIDENCIA: Con la aprobación de los 9 honorables concejales continuamos con el orden del día.

3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

SECRETARIA: Tercero, lectura y aprobación de actas anteriores. Les recuerdo que en sus correos tienen unas actas, no he recibido hasta el momento alguna inquietud, entonces para poder aprobarla el día de mañana.

PRESIDENCIA: Continuamos.

4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS JOSÉ MEDINA ZAMBRANO, PERSONERO MUNICIPAL.

SECRETARIA: Cuarto punto, intervención del doctor Luis José Medina Zambrano, personero municipal tema del informe las acciones desarrolladas en el periodo 2022.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, estamos en el cuarto punto, en la



intervención del doctor Luis José Medina Zambrano personero municipal con el tema de informe de las acciones desarrolladas en el periodo 2022, entonces le damos la bienvenida por el día de hoy la participación en este informe aquí en el recinto del Concejo, entonces tiene el uso de la palabra doctor Luis José Medina.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** Gracias presidente, un saludo muy especial a todos los integrantes de nuestro cuerpo colegiado del municipio de San Gil, nos encontramos hoy en este recinto de la democracia con la finalidad de cumplir con una de nuestras funciones y es rendir un informe de las actividades que se realizan en la personería municipal de San Gil, me permito que no es el informe del 2022 si no que es el informe del 2022-2023, esto pues son errores que a veces se nos quedan ahí pendientes, pero bueno. Antes de iniciar quiero presentar a la doctora Laura Serrano, quien desde el mes de diciembre del año anterior cumple como secretaria de la personería de San Gil, igualmente a la señorita Nuri Vanessa Mayorga quien nos colabora igualmente con las diferentes funciones que se vienen desarrollando ahí en nuestro despacho de la personería de San Gil, ella ya casi abogada, entonces tiene bastante conocimiento en lo que tiene que ver con la parte jurídica y las diferentes labores que allí se desarrollan, les doy las gracias por su incondicional labor que allí desempeñan, no solamente es una función, sino que también es una vocación, todos sabemos que las personas que acuden a este despacho van con diferentes inconvenientes, luego la paciencia que se debe tener allí, el conocimiento para poder asesorar de manera asertiva a cada una de las personas que allí se acercan, necesitamos además de los conocimientos, comprensión para cada uno de ellos, siendo así entonces me permito presentar el contenido del informe que vamos a desarrollar en el día de hoy, en el correo de cada uno de los personeros, pues creo debe estar el informe que se envió al Concejo con anterioridad, entonces vemos el contenido que nosotros además de las labores que se ven en las dispositivas, pues desarrollamos muchas más, todos conocemos la ley 136 de 1994 donde si le damos un ojito por encima se observa que son 30 numerales y cada uno de ellos desarrollan una función diferente y a veces 3 y 4 de lo que allí se dice, además cumplimos con funciones que nos ordena la constitución y la ley 1551 y otros decretos y leyes a nivel que tienen funciones para los personeros y que nos comprometimos a cumplir de la mejor forma y eso es lo que tratamos de hacer; como ministerio público nosotros debemos cumplir funciones ante los diferentes instancias judiciales, juzgados y fiscalías, en cada una de estas actuaciones pues tenemos que hacerlas con toda la responsabilidad que se requiere para el caso, por los temas allí a tratar son que tiene que ver con los derechos humanos de las personas sean de una u otra forma, allí acudimos por llamado a los jueces, por delegación de la procuraduría o a veces por la misma solicitud que nos hace las partes que tienen un conflicto en la rama judicial, es así como ante los juzgados municipales se supone dice las delegaciones de la procuraduría que debemos asistir a cada una de las audiencias que allí se realizan, pues no es a manera de excusa, sino a manera de información como lo estamos haciendo hoy, pues nos quedaría difícil que el personero si todos los días hacen una audiencia mínimo, yo creo que hay más audiencias, pues no va a poder físicamente, es imposible estar en cada una de estas audiencias, así que tratamos de ir a las que primero, tengamos la disponibilidad de tiempo para poder asistir, que no exista otra reunión y segundo a las que creemos a nuestro modesto entender que son las de más relevancia e importancia que se realizan allá, igualmente ante la fiscalía cumplimos labores de vigilancia respecto del reconocimiento fotográfico y de algunas pruebas que allí se realizan, igualmente es con gran responsabilidad



porque de estos reconocimientos fotográficos que se hacen allí pues depende en muchas veces o muchas veces la sanción o la imputación de un cargo a una de las personas que se va allí a reconocer, hacemos presencia allá no solamente en salvaguardar los derechos humanos de las personas que supuestamente han cometido alguna infracción, sino también para que el debido proceso de ese reconocimiento por parte de quien está allí haciéndolo ante las autoridades de la fiscalía, pues se haga guardando todo el marco legal conveniente para esto. Tenemos en la diapositiva que se han hecho inspecciones judiciales o registros

Tipo de diligencia	Cantidad
Inspecciones judiciales y o registros fotográficos	7
Dstrucción de evidencias	3



fotográficos 7 veces durante el periodo o la última anualidad de la fiscalía, en lo que tiene que ver con la destrucción de evidencias, pues igualmente allí hay algunas elementos que se recogen como pruebas que tiene una vía útil dentro de un proceso o ya sea porque no han servido o porque esto ya no tiene ninguna valides, pues el proceso ya terminado se le ha dado la culminación esos elementos que recogen allí deben destruirse y el personero debe estar

presente para dar fe de que se han destruido las cosas que allí se han recogido de alguna forma y que no vayan a tener inconvenientes posteriormente con otro proceso.

Igualmente cumplimos funciones de vigilancia y acompañamiento ante las autoridades administrativas como la inspección de policía, la comisaria de familia, bienestar familiar, oficina de tránsito, allí en algunas oportunidades pues las personas acuden a solicitar nuestro acompañamiento, acuden a solicitar nuestra asesoría respecto a los diferentes procesos que tienen estas instancias administrativas y nosotros pues de la función que tenemos que cumplir pues debemos de la mejor forma acompañarlos y asesorarlos respecto de las situaciones que nos vienen a consultar.

Entidad	Cantidad
Comisaria de familia	5
Inspección De Policía	1
Tránsito	1
ICBPF	68

Tenemos acá de comisaria de familia 5 oportunidades acompañamientos, esto no quiere decir que sean las únicas oportunidades que hemos desarrollado en la comisaria, pues no vamos a plasmar acá en un informe todas las veces que las personas vienen o van a nuestro despacho, a nuestra oficina para solicitarnos asesoría, estamos hablando de 5 oportunidades donde hemos

MINISTERIO PUBLICO

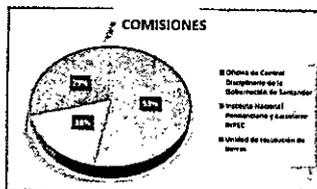


■ Comisaria de familia ■ Inspección De Policía ■ Tránsito ■ ICBPF

estado ahí inmersos del procedimiento desde su inicio hasta su culminación o archivo, o remisión a otra dependencia administrativa, igualmente hay uno ante la inspección de policía, oficina de tránsito y en la que más acuden las personas a solicitar información asesoría es en bienestar familiar, entonces hay 68 oportunidades en las que hemos intervenido allá.

ENTIDAD	COMISIONES
Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Santander	9
Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC	3
Unidad de restauración de tierras	5

Comisiones, esto hace relación a los despachos comisorios que nos llegan de las diferentes entidades administrativas, judiciales, para que nosotros desarrollemos actividades ya sea porque esa entidad no quede en el municipio o porque no tiene el personal idóneo o porque no tiene el personal suficiente para desarrollar algunas actividades propias de los cargos que desempeñan, entonces comisionan al personero





para que realice esas actividades, yo acá también me permito honorables concejales a manera de información, nunca lo hago a manera de queja, sino para que ustedes tengan conocimiento, aquí dice lo que acabo yo de mencionar, estos despachos comisorios se nos hacen porque no están en nuestro municipio estas entidades o no tienen el personal idóneo o tampoco tienen el personal suficiente, pero de pronto los legisladores porque en las leyes los establecen o ellos no atinan a darse cuenta que si ellos no tiene el personal suficiente pues la personería solamente es un personero, a diferencia de otros municipios de categorías especiales donde hay personeros delegados, de manera que acá me toca a mí, vuelvo otra vez y lo menciono y discúlpenme no es queja, es para información de ustedes, entonces así como la procuraduría me delega para procesos penales, de familia, administrativos y otras de índole judicial, pues tengo que hacer el papel que desempeña las personas que han ingresado a estos servicios con unas condiciones especiales, pero las hacemos con mucho cariño, a eso nos comprometimos desde el primer día que decimos que íbamos a ser personeros, a eso me comprometí y en eso seguiremos cumpliendo con esta facultad diría que me da la ley misma. Es así como entonces haciendo referencias los espacios comisorios hemos recibido oficios de control disciplinarios de la gobernación de Santander, nosotros recibimos los despachos comisorios y algunas veces he tenido que desplazarme hasta la ciudad de Bucaramanga a entregar estas comisiones que me dan, porque no hay forma por la reserva misma que tiene estos procesos, no hay forma de enviarnos por un correo y sería irresponsable hacerlo, en la mayoría de los casos son procesos disciplinarios que se abren por asuntos donde están inmersos menores de edad. Igualmente nosotros cumplimos una labor disciplinaria en el centro penitenciario de nuestro municipio, nosotros allá hacemos primera e intervenimos a la segunda instancia de los procesos disciplinarios, no contra los funcionarios del INPEC si no con las personas que están allí internas en el centro carcelario, además de hacer la vigilancia y control sobre los funcionarios que allí desempeñan las funciones que a cada uno le corresponden. Ante la unidad de restitución de tierras, también hemos recibido algunos despachos comisorios como es ir y buscar la dirección alguna persona de la cual desconocen su domicilio, su paradero, entonces tenemos que desplazarnos por el municipio, incluso a veces algunas veredas a buscar a estas personas que la oficina de restitución de tierras nos dice que les colaboremos en esta búsqueda, lo hacemos con mucho cariño.

ACTUACIONES DISCIPLINARIAS

ENTIDAD	PROCESOS
denuncias o quejas recepcionadas o de oficio	37
Procesos remitidos a otras entidades por competencia	26
Anónimas o de oficio	4
procesos años anteriores	117
seguimientos fiscales, juzgados y entidades	49



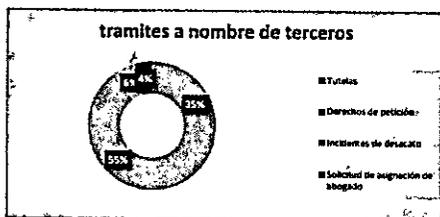
En cuanto al control disciplinario hemos recibido 37 oficios, Recepcionar 2 en los que se han algunas inconvenientes que se presentan con algunos funcionarios de nuestro municipio, procesos remitidos a otras entidades por competencias, anónimos o de oficio hemos recibido, procesos de años anteriores son 117 procesos disciplinarios, honorables concejales, ustedes, algunos de ustedes son abogados y saben lo dispendiosos que es el manejo de los procesos disciplinarios más cuando la ley 734 ha perdido su vigencia en algunos procesos y la nueva tiene que hacerse con la 1952 de manera

que tenemos que tener el conocimiento de cada una de las acciones que se deben iniciar, teniendo en cuenta la fecha de los hechos y teniendo en cuenta el disciplinado. Igualmente seguimiento a las fiscalías, juzgado e entidades ¿a qué hace relación acá? Las personas que tienen algún inconveniente judicial acuden a



la personería para que les indaguemos, les averigüemos en qué estado se encuentra los procesos y debemos hacerlo ante las entidades judiciales correspondientes, ustedes saben que por la situación de la pandemia y otras situaciones que se presentan en los juzgados pues los procesos judiciales son un poco demorado y la inquietud de las personas es que estos procesos no se les da la agilidad que se debe dar en cada uno de estos juzgados, nosotros hacemos las diligencias, averiguamos en qué estado están cada uno de estos procesos, nos da la información, los secretarios y los jueces están prestos, los secretarios y los jueces a informarnos si nosotros pasamos la información a las personas, yo quiero acá mencionar y de pronto pedir unas disculpas a los señores jueces de nuestro municipio, municipales, promiscuos y del circuito por lo mencionado hace un momento en la no asistencia por parte del personero a cada una de las diligencias en las que se nos citan, pero es, reitero lo mencionado, la falta de disponibilidad de tiempo para poder acudir a cada una de ellas, si nosotros fuéramos a una audiencia diaria no tendríamos tiempo para absolutamente más nada, ustedes saben que una audiencia puede durar dos horas, como puede durar un día o 4 días han durado algunas audiencias en las que hemos estado pendiente.

Actuación	No. De atenciones en el año
Tutelas	378
Derechos de petición	586
Incidentes de desacato	62
Solicitud de asignación de abogado	48



Atención a la comunidad, pues en la atención a la comunidad que yo diría que es la labor más importante que debiera darse, no quiere decir que las administrativas y la judicial no sean importantes, la atención a la comunidad, esa parte social, ese cumplimiento con la protección de los derechos humanos es la que más tiempo y disponibilidad debiéramos darle, en esto pues hemos ejercido el derecho constitucional del artículo 23, como es la del derecho de petición, el 86 con lo que tiene que ver con las tutelas, el

desacato, y las solicitudes de abogado que se hace ante las diferencias instancias correspondientes para que se le firme un abogado a las personas que por situación económica no lo pueden proveer ellos mismos, vemos ahí en el informe y ustedes encontraran que a nuestro despacho acuden entre 1900 y 2000 personas en el año a solicitar asesorías, sea de una u otra forma, no contamos acá porque tampoco queremos llenar esto de cosas que no se pueden describir en cantidades las llamadas que se hacen de manera telefónicas o cuando se hacen por intermedio de otras personas. Yo sé que es muy harto escuchar lo que uno está hablando acá y más cuando ustedes ya lo tienen allá esas cosas, pero es que a veces se siente uno como que lo que yo estoy hablando acá que, no interesa ¿no? ustedes me llamaron a que les rindiera un informe y yo estoy tratando de resumir lo que más pueda en lo que tiene que ver con lo que le estoy diciendo por si de pronto observa alguna inquietud o alguna incoherencia pues también me la hagan saber porque ustedes fue los que me eligieron acá y ustedes tienen todo el derecho y la obligación de solicitarme el informe y hacerme la observaciones a las que bien tengan, la mayoría de los inconvenientes que la gente hoy en día para que ustedes tengan conocimiento señores honorables concejales y honorable concejala Cindy tiene que ver con los servicios públicos domiciliarios, en este municipio hay demasiados inconvenientes con esta situación, con los servicios domiciliarios ya sea el servicio de la luz, el servicio del teléfono, el servicio del gas hay gran inconveniente en el municipio en estos días, desafortunadamente uno no encuentra como eco en estas empresas y debo decirlo, tampoco en la administración para que haya una ayuda de verdad eficaz y eficiente con las personas, simplemente las personas acuden, por eso tengo varias quejas o en la



personería más bien hay varias quejas de funcionarios de la alcaldía que lo único que se limitan es a decir y si me están escuchando excelente, a decir "vayan y hablen con el personero" y el personero que hace, pero como así que lo mandan de allá hablar conmigo si ellos son los que le tienen que desarrollar, entonces por favor de manera respetuosa señores funcionarios de la administración no se les olvide que si no conocen sus funciones tienen la obligación de hacer una actualización para que cumplan con ella ¿cierto? La función pública, es su deber, es su obligación, si cuando ingresaron no la conocía, ahora que están ejerciendo su cargo tienen que conocerla y para dar una asesoría, nosotros nos debemos como me decía alguno de ustedes hace un momento honorables concejales, nosotros nos debemos al cargo, no el cargo a nosotros ¿verdad? El cargo no es para nosotros hacer uso de él, el cargo hace uso de otros, nos debemos a la comunidad, cada una de las personas de nuestro municipio tiene es un jefe de nosotros, nosotros somos mandatarios, ellos son los mandantes y nosotros debemos cumplir con lo que ellos se nos han dicho, por eso cuando nos posicionamos en los cargos juramos cumplir con la constitución y las leyes y los reglamentos internos en cada uno de estos, esto es con mucho cariño compañeros funcionarios de la administración pública.

Hemos desarrollado 378 tutelas, es decir estas 378 tutelas es de la gente que acude allí a nuestro inconvenientes y vaya hable con el personero para que ponga una tutela, pues le hacemos el favor para no enviarlo otra vez a otro lado a que le hagan lo que deben hacerle, vaya díganle al personero que haya una tutela, nosotros le hacemos la tutela, el juez lo primero que hace es que vincula la personería, entonces tenemos que darle respuesta a nosotros como vinculados e igual tenemos que cumplir con este mandato, 587 derechos de petición y como dirían algunas personas que trabajan en el comercio mal contado ¿no? 586 derechos de petición. Incidentes de desacato, es decir incumplimiento por parte del ordenado en cada una de estas tutelas y 48 solicitudes de designación de abogado, ya lo había mencionado que allí acuden las personas que por situaciones económicas no tiene con qué pagarse un abogado, entonces nosotras hacemos estas solicitudes para que se le asigne un abogado de oficio, previamente a esto no nos quedó plasmado en el informe los amparos de pobreza que es uno de los pasos que se dan para la designación de abogado que en algunas partes les nombra un defensor de oficio, aquí me permito mencionar que la universidad UNISANGIL a enviado en su periodo académico estudiantes a que nos colabore también allí en la personería con estas labores precisamente de los amparos de pobreza, derechos de petición y demás, agradezco a UNISANGIL presta y le presta a la comunidad.

Otra de las funciones que nosotros cumplimos allá pues es lo que tiene que ver con la población víctima del conflicto, entonces allá se recibe declaraciones, hemos recibido 48 declaraciones este año, estas declaraciones pues son 3 o 4 horas recibiendo una declaración de una de estas personas, hacemos o cumplimos con las funciones de secretaria técnica de la mesa de participación efectiva de víctimas con la elección de la mesa, este año va a ver elección de la mesa, tenemos que estar ahí presentes, también damos asesorías a cada una de estas personas que conforman esta comunidad de víctimas de desplazamiento y las convocatorias respectivas con lo que tiene que ver con la elección de la mesa, claro hay interacción entre la personería como secretaria técnica, la unidad de víctimas, el enlace de víctimas de la alcaldía y la mesa de víctimas departamental, tenemos que estar en contacto con cada una de estas dependencia o despachos para prestar una mejor atención a lo que es la unidad de víctimas.

El cumplimiento de cada una de estas funciones, hacemos veeduría también a o



que tiene que ver con el tesoro público, la ley nos ordena que estemos pendiente de lo que es la contratación sin ir más allá de las funciones que nos corresponden como veedores o como medio de control, nosotros no podemos influir en acciones administrativas, estamos es pendiente de que los procesos y los procedimientos de contratación a manera de ejemplo se haga conforme a la ley 80, a la ley 1250 y todos los decretos reglamentarios de acuerdo al estatuto de contratación, en procura también de velar por el tesoro público pues hacemos estas visitas a las obras, estuvimos en el aeropuerto, estuvimos en el CDI que fue una de las cosas importantes que se han logrado en el municipio y que es el centro de atención infantil y ya se inauguró afortunadamente y con muy buenos resultados, hemos estado pendientes de funcionamiento y diría yo si no excelente, va muy bien esta obra que hacía falta en nuestro municipio, igualmente debemos estar pendiente en aquellos casos como lo ocurrido en la carrera 3 en el barrio Acacias 2 donde una construcción por situaciones de terreno pues, destruyo media calzada de la carrera, la comunidad acude a nosotros, nosotros hacemos el enlace con infraestructura, estuvimos allá con el arquitecto de infraestructura observando la situación, prestándole a la comunidad atención respecto de sus querellas diría yo y afortunadamente este impase de la carrera 3 se está solucionando de la mejor forma entre el constructor, la comunidad y la oficina de infraestructura del municipio de San Gil, pero como estos inconvenientes hay varios, hay varios en nuestro municipio de San Gil, hay muchos inconvenientes respecto en aquellas licencias que se dieron en alguna oportunidad, no le estoy echando la culpa a nadie, pero se dieron licencias y las construcciones no existen, se dieron licencias, pidieron dinero a las personas y ellos acuden todos los días a la personería que podemos hacer respecto a estas situaciones, hay demandas ¿no? ustedes las conocen por estos actos administrativos que se dieron de pronto, no sé cuál fue la falla o donde estuvo la fallas, serán unas instancias judiciales las que determinen la responsabilidad de la administración o la responsabilidad de particulares. En cuanto a la inspección de policía, pero no es respecto a la oficina de inspecciones de policía, sino más bien las inspecciones que hace el personero a la estación de policía para verificar o garantizar los derechos de las personas que allí se encuentran por algún motivo retenidas, algunos ya de ellos han recibido la decisión inicial para ser trasladado a un centro penitenciario y pues ustedes conocen de antemano todo lo que sucede en el país respecto de esos asilamientos que hay en estos centros, de manera que hemos estado pendiente velando por estas personas, incluso también velando, porque no, por los agentes, por estos servidores que prestan seguridad a nuestro municipio, es así como en las situaciones que se conocen como paros escalonados o taponamiento de vías, pues la policía debe realizar algunas actividades o diligencias propias y nosotros debemos hacer presencia para ver que los elementos que se van a utilizar, si es necesario que se deban usar en estas manifestaciones sean acorde al derecho internacional humanitario.

También hemos estado presentes en algunos establecimientos de comercio abiertos al público para verificar la existencia de menores de edad, es decir que allí habitan menores de edad, este acompañamiento se hace con la comisaria de familia, se está pendiente o se está pendiente con la misma policía, a veces algunas autoridades creen que el acompañamiento de la personería tiene que ser físico, no necesariamente, el acompañamiento como garantista de los derechos humanos no necesariamente tiene que ser físico, sino que también vamos a estar pendientes de las actividades, de los informes que ellos envían a nuestra dependencia y basados en esos informes nosotros hacemos nuestras labores correspondientes.



El instituto colombiano de bienestar familiar, pues es bastante la interacción con ellos toda vez que en nuestro municipio hay inconvenientes con menores de edad, con niños, con niñas y adolescentes, de manera que tenemos que estar pendiente de las diligencias que se hacen por parte del bienestar familiar, por parte de la comisaria de familia y nosotros también debemos cumplir con esa función de velar por el interés superior que tiene los niños, las niñas y los adolescentes en contra posición con los derechos de las personas ya mayores de edad.

En la registraduría también tenemos labores que hacer ante la registraduría del estado civil toda vez que somos garantistas del derecho constitucional que tiene las personas a tener una identidad, eso es un derecho universal, hacemos las diligencias ante la registraduría para que una persona que acrezca de este documento lo pueda obtener, en eso se viene presentando inconvenientes con la población migrante extranjera de nuestro vecino país, tenemos que tener cuidado cuando hacemos el gentilicio de este territorio para que no se le vaya pedio lativo, pero ustedes saben los inconvenientes que se han presentado con estos compañeros o estos migrantes de nuestro territorio vecino, con ellos hay bastante inconvenientes respecto asuntos de arrendamientos, de falta de oportunidades de educación para los niños, claro nosotros hacemos la diligencia ante la oficina de desarrollo social de la alcaldía, lástima que no hay secretaria de educación ¿verdad? Honorables concejales, ni tenemos secretaria de salud y por esto se presentan bastantes inconvenientes en nuestro municipio, no sé cuál sería la gestión por parte, si pero no son las mismas funciones y por eso hay gran inconveniente concejal Jimmy, al no haber secretaria de educación, al no haber secretaria de salud todo se concentra en una sola oficina y hay bastantes impases por esta situación, yo creo, no sé cuál sería la gestión por parte del alcalde municipal, los mismos funcionarios de la administración, los mismos honorables concejales para que esto se pueda de pronto mejorar, usted sabe que en San Gil hay bastante, si honorable concejal Julián y es ahí precisamente donde está el inconveniente y que bueno que lo haya mencionado, cuando se presenta un inconveniente y los niños llegan a la personería con los padres a mencionar lo que está pasando, se nos dice, es que nosotros no podemos porque eso es departamental, y entonces mientras tanto que hacemos, el inconveniente que hay por la falta de docentes en las instituciones educativas, el problema y ya se nos presenta la oportunidad que hay con varias infraestructuras de las escuelas rurales donde estuvimos en una visita en la Flora Chapala y observamos que de verdad existe un gran problema con la infraestructura de algunas escuelas que representan un gran problema con la infraestructura de algunas escuelas que representan un peligro para los niños que allí acuden este centro educativo y otros centros educativos de nuestro municipio, pero como usted lo menciona, es departamental y entonces ahí la personería desde el inicio al no tener en el municipio de San Gil, sin embargo hacemos las labores que correspondan, yo creo que el enlace entre el departamento y estos centros educativos es el municipio y es el municipio el que tiene que mirar a ver, gestionar la forma para solucionar los inconveniente que se presente en los centros educativos, si se están haciendo algunas situaciones, una visita que se hizo a la escuela que acabe de mencionar, la Flora - Chapala que eso es una institución pues también se ve con infraestructura y se ve con la secretaria de desarrollo social para que se observara por parte de ellos y poder mostrar una solución a estos centros educativos que como digo representan un peligro para su infraestructura amenazante para los niños que allí se encuentran, y entonces mencionábamos que el asunto de lo que es el derecho universal a tener una identidad nos hace acudir al registraduría civil para las diferentes solicitudes que nos hace la



comunidad, también tenemos que estar pendiente del periodo que se nos avecina y lo que hemos hecho lo que tiene que ver con la parte electoral, nosotros verificamos la inscripción de cédula, acudimos a los puestos que tiene el municipio, por lo general son dos, debemos estar pendiente del cierre de la inscripción de cedula, el conteo junto con la procuraduría y la fiscalía, además de la vigilancia que se hace en las respectivas elecciones que llamamos popularmente.

Pues con la secretaria, sub secretaria de salud pues tenemos la interacción respecto de los pacientes que se encuentra en la clínica, en el hospital donde se nos menciona por parte, precisamente por acá tenía dos solicitudes en pacientes que están en estas entidades deben ser trasladados, no los trasladan, entonces señor personero que hacemos con estos pacientes que no los podemos trasladar porque no nos lo reciben en Bucaramanga, porque no los reciben por uno u otro inconveniente, entonces es prioritario diría o, mirar a ver la forma, pero el concejal nos dice la situación que se presenta por la departamentalización de los servicios que no debiera ser así, pero tenemos gran inconveniente con lo que es la parte de la salud que es un derecho fundamental. En cuanto a lo que tiene que ver con la salud tenemos participación en la asistencia a los comités COVE, asistencia comité de personas en condición de discapacidad, asistencia de acompañamiento de sustancias psicoactivas, participación en el comité intersectorial de salud sexual y reproductiva, participación en el comité de salud mental, esto en lo que tiene que ver con la salud, existen todos estos comités que acabamos de hablar, desafortunadamente digo yo, a veces se nos queda solamente en reuniones y en el campo es poco lo que se puede observar.

En cuanto a la fiscalía ya habíamos mencionado también que tenemos que acudir allí a la instrucción de algunos elementos que han tomado como prueba, también lo hacemos en la policía, en la destrucción de aquellas armas que decomisan corto punzantes y armas blancas que comúnmente se llenan, nosotros tenemos que acudir junto con las autoridades de policía a los hornos que se encuentran en nuestro municipio previo aviso para hacer la destrucción de cada una de estas armas que se decomisan a algunos ciudadanos; en cuanto a Conca y quise hacer una parte, yo digo que como personero he tenido la fortuna de contar con ustedes en el sentido que conocen de primera mano las situaciones que allí se presentan, cuando no es la comunidad la que tiene inconvenientes son las personas que allí laboran en esto, incluso hay personas que no tienen que ver ni con la empresa, si con la comunidad que reside allí y tienen inconvenientes por esta obra que se realizan y es algunos particulares que sumista los alimentos o algunos establecimientos de comercio suministran los alimentos a las personas que allí laboran y estos se van y no les cancelan, entonces es bastante dispendioso porque uno que le asesora ahí a las personas, no existe un contrato, no existe una responsabilidad por parte de la empresa y no existe una forma de como demandarlos ante una instancia judicial.

Hemos estado también o debemos estar pendientes de los acompañamientos a los diferentes barrios y a las veredas en los inconvenientes que se presentan, el concejal Julián recuerda que estuvimos en la carrera 19 haciendo las labores de intermediación, de mediación entre la comunidad, la administración para que se le solucione el problema que tienen allí en la carrera 19, afortunadamente se está dando algunas obras de mantenimiento para que se tenga una solución al respecto y como este inconveniente de la carrera 19 en San Gil se presentan bastantes, uno de los problemas que menciona la gente todos los días es la movilidad, la invasión del espacio público, pero eso son situaciones que la administración debe buscar la forma de lograr mejorar en ese aspecto, yo entiendo



y lo ve uno que no es solamente San Gil, si no que estos inconvenientes de la movilidad, inconvenientes de la invasión del espacio público es a nivel nacional, uno observa esa cosas, pero no por eso podemos entonces decir que no podemos hacer algo, exacto, si señor la parte de la seguridad es indispensable, pero nosotros tenemos interacción con las autoridades de policía, en San Gil hay una situación^f que se presentan y es que los comandantes, capitanes, mayores los están cambiando en un tiempo muy corto y entonces aunque la institución es una sola ¿no?, la situaciones que se presentan o que alguno de ellos inicia se ve interrumpida por el traslado de los funcionarios que conforman nuestra policía nacional; somos terceros intervinientes en el proceso de la hidroeléctrica del rio Mogoticos, en esto nosotros tenemos ahí, entonces tenemos que interactuar, yo le llamo interactuar, es decir hablar con los funcionarios de la corporación autónoma de Santander en lo que tiene que ver con esta problemática que aqueja no solamente a nuestro municipio, si no con el municipio de si no de Mogotes.

Somos partes del comité de estratificación socioeconómica, el personero es además de los otros comités que leímos, también somos parte de este comité estratificación socioeconómica, el municipio se encuentra en un estudio de planeación de un cambio de la estratificación socioeconómica de nuestro municipio, de eso tenemos que estar pendientes todos porque es una labor bien delicada, entonces a ninguno nos va a gustar que nos suba de estrato, pero estamos hablando de estratificación para los servicios públicos y para otras situaciones, entonces debemos estar pendientes de esta situación, no es un trabajo de un día, se viene desarrollando hace tiempo, pero seguiremos ahí pendientes de cada una de estas actividades, además realizamos acompañamiento a los vendedores ambulantes, a los centros vidas, al plan especial de manejo del centro histórico, presencia de extrajeros en nuestro municipio de las políticas públicas de los habitantes de calle, cupos escolares, salud, medicamentos, transportes y enajenación de los bienes de las personas con discapacidad, esa es una labor que a veces la gente no conoce que nosotros somos los que damos el concepto, digo nosotros la personería, damos el concepto para sí se puede o no enajenar los bienes de algunas personas que presentan algún problema cognitivo, eso es una responsabilidad bien grande para poder decir que nos puede enajenar o no los puede enajenar, es una de las labores que nosotros cumplimos.

Igualmente, para ustedes no es ajeno saber que la personería a estado pendiente y presente en las protestas que se realizan por parte de ciudadanos por los inconformismos que se tienen respecto, ejemplo vía Cabrera ahora tenemos una reunión en la procuraduría respecto al inconveniente que se presentó, igual la situación que se presentó en la corporación autónoma de Santander en las que estuvimos presentes ahí haciendo nuestras labores correspondientes.

Quiero mencionarles otros comités en los que el personero forma parte, comité de convivencia ciudadana, comité de familia en acción, comité de personas en condiciones de discapacidad, comité de verificación de acciones populares, esos comités de verificaciones con las decisiones que toma un juez de la república y a partir de ese momento nombra un comité de verificación para lo que decide se cumpla y esos comités tienen que ser, por ahí tenemos varios comités en los que estamos pendientes y tenemos que reunirnos con otras autoridades de carácter administrativo y algunas judicial para que se cumpla con lo que el juez ha tomado la decisión, el comité de estratificación, el plan de interacción de derechos colectivos, sub comité de justicia transicional, es indelegable la asistencia de estos comités, compus, los comités de política social, el comité de sustancias psicoactivas que lo hemos mencionado ya, comité de salud mental, mesa de



participación de juventudes, ustedes tienen conocimiento de la participación por parte de la personería, no solo en estos comités, si no desde el momento de la elección, el momento de la convocatoria, hasta el momento en que se posesionaron nuestros jóvenes en la mesa de juventudes a nivel municipal y departamental y los comités de justicia transicional.

En cuanto a las veedurías ciudadanas, mire yo quiero hacer aquí un llamado muy respetuoso que existen en más de 10 veeduría ciudadanas en nuestro municipio, pero vemos poca actividad por parte de ellos, si nos están escuchando, si alguno nos está escuchando, pues que no es conformar un comité de veeduría ciudadana por conformarlo, si no para que trabajemos de la mano por las demás autoridades y poder verificar cada una de las actuaciones, cada una de las cosas por la cual nos comprometimos, mire hay una veeduría ambiental, una de salud, hay una municipal, hay una de contratación, hay una de espacio público y veeduría de proyectos de la variante, de asistencia de salud, de la policía nacional, para el adulto mayor, es decir tenemos comités y veedurías para todos los inconvenientes que se presentan en nuestro municipio, pero no ejercen, no trabajamos por ese bien, estamos ahí, lo mismo que pasa con los comités pasa con estas veedurías, un llamado muy respetuoso y con cariño para cada uno de los integrantes de estas veedurías, de cada una de las cosas que nosotros aquí hablamos o tenemos también debo pasar informes, la contraloría me pide informes en algunas oportunidades, la procuraduría me ha pedido informes a cada momento, acabamos de pasar un informe a la procuraduría para la reunión que se tiene hoy respecto de los carros que son los recolectores de las basuras, el estado en que se encuentran, bueno uno lo que ve ¿no? si están o no están plenamente identificados, es una labor que tiene que cumplir cada uno de los personeros de esta parte del departamento para ser un control más efectivo sobre lo que es el problema de las basuras en nuestro municipio, el cumplimiento también de esas funciones que nos delega la procuraduría, pues también solicitamos los contratos que hace el municipio para nosotros hacerle un seguimiento, una verificación de ese informe que nos envía la oficina jurídica y enviarlo posteriormente a la procuraduría para que ellos hagan el control que a bien tengan, estuvimos también en cumplimiento de eso en una visita a las fuentes hídricas que también nos corresponde hacerla donde miramos la potabilidad y la calidad del agua que se consume en nuestro municipio de San Gil tanto en el sector rural como en el sector urbano.

Bueno yo creo que a grandes rasgos eso es lo que nosotros nos corresponde, hemos hecho más bien, nos corresponde hacerlo y tratamos de cumplirlo con la mayor efectividad que nuestro tiempo y nuestros conocimientos nos lo permiten, de manera que espero a ver cumplido al menos con la rendición del informe y si alguna observación por parte de los honorables concejales o la misma comunidad hay al respecto será bienvenida en nuestro despacho de la personería. Muchísimas gracias.

PRESIDENCIA: Mucha gracias a usted doctor Luis José Medina Zambrano, no sin antes hacer llamado a lista el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Gracias señor presidente, cordial saludo para los compañeros de la mesa directiva, a cada uno de los honorables concejales del municipio de San Gil, al personeros por doctor Luis José María Zambrano, gracias por este informe presenta la corporación, a las funcionalidades y personas que nos acompañan en el recinto del Concejo Municipal, igual a la comunidad que sigue esta transmisión, me encontraba muy pendiente aquí



escuchando su intervención, presente señor presidente.

PRESIDENCIA: También hacemos llamado a lista al honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias presidente, un saludo especial para todos, presente.

PRESIDENCIA: Entonces continuamos agradeciéndole a nuestro personero. Traten de llegar temprano concejales, hacemos el llamado a lista al honorable concejal Juan Carlos Calderón.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias Presidente, muy buenos días para usted, buenos días a todos los concejales, saludar a la comunidad sangileña que nos ve a través de Facebook Live, agradecer al personero municipal por su informe y exposición a esta corporación, presente.

PRESIDENCIA: Le damos entonces el agradecimiento al doctor Luis José Medina por el informe de gestión que nos planeta el día de hoy para que los concejales si tienen alguna duda o recomendación se la haga saber aquí al doctor Luis José Medina, entonces abrimos el debate honorables concejales para que intervengan el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente gracias, quiero reiterar el saludo al personero, a su equipo de trabajo que realmente para el informe, para las funciones preguntaba ahorita a Nuri, es muy poquito realmente el equipo de trabajo con el que usted cuenta personero, porque conozco muy bien la funciones de la personería, igual como hablamos hace unos días con la inspección de policía, en cierta forma pues uno no es que se excuse, pero en cierta forma es que tampoco tiene las herramientas, pedirle a usted personero que pueda estar en todas las audiencias, en todos los procedimientos, en todos los comités que estaba contando, como 15 comités, eso es muy berraco, yo considero que es un tema y a veces como sociedad y como Sangileños no entendemos la magnitud del problema, precisamente uno se da cuenta con las dificultades que tiene el campesino a pie, el ciudadano a pie, precisamente llegar posiblemente hablar con el personero es muy difícil porque él está ocupado en miles de funciones, yo quisiera preguntarle si entre sus posibilidades no hay forma de delegar algunas funciones, delegar algunos comités o algunas cosas o solamente por norma lo tiene que hacer usted como personero ¿sí? Entonces pues teniendo en cuenta que si usted se da cuenta hay algunas funciones de carácter directivo o ejecutivo que delegan funciones para ellos poder cubrir el tema de los procedimientos y en ese tema, lo otro que yo decía es sobre el tema de que herramienta tienen ustedes, porque hoy entendemos que gran parte de muchas audiencias se hacen a través de forma virtual, que de pronto puedan agilizar el trámite o los procedimientos para que ustedes también puedan acudir, porque si uno dice, bueno no estoy en esta audiencia, pero se le está llevando el debido proceso y como ustedes, como ministerio público no está presente, efectivamente la persona o el procedimiento no estaría cumpliendo los requerimientos o las obligaciones que la ley lo permite para un proceso, entonces eso es como tal la intervención, pero yo lo que pienso es doctor y pienso manifestarlo porque siempre he estado muy atento cuando uno lo requiere está muy atento y considero que es de los



personeros con una amplia experiencia tanto en la academia como en la parte jurisprudencial que tiene una amplia experiencia y considero que siempre uno lo requiere y siempre está pendiente, o sea por más dificultades que tenga, por más cosas siempre está pendiente con las dificultades, precisamente en algún momento yo quería hacerle un pregunta que ya sería como personal, en la cuadra en la que yo vivo tengo un inconveniente que lo hablaba con el comandante de la policía, hay un parqueadero, de pronto usted sabe dónde queda el parqueadero de al frente de mi casa y la gente ha pedido en su carro parquear el vehículo sobre el andén y tenemos un inconveniente con un señor que trabaja precisamente en la procuraduría que sale bastante enojado y saca un revolver amenazando a todo mundo, entonces por ejemplo temas puntuales y sucede en el centro de San Gil y sucede barrios perimetrales del municipio, entonces ese tipo de inconvenientes a donde se lleva los requerimientos, personería, inspección de policía, policía directamente, yo lo he hecho con la policía, pero ¿entonces qué pasa? La gente no lo denuncia y ya si no estoy mal son 4 ocasiones en las que ha amenazado la gente, entonces por ejemplo cosas así de esa magnitud, de pronto que nos aclarara ese tipo de funciones a donde se llevan inmediatamente, donde sería el procedimiento y cuál sería el procedimiento para uno poderle informar a la gente como lo haga ¿sí? Dentro de todas las funciones que usted tiene nos pueda aclarar eso. Eso es como tal doctor, desearle que siga trabajando por San Gil, por los derechos fundamentales para que se garantice el debido proceso, los derechos fundamentales de los niños, de las mujeres y de las personas más vulnerable del municipio de San Gil en conjunto con su equipo de trabajo que es Laura y Nuri, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel, entonces el personero me pide que les va a dar la respuesta de una vez, entonces el personero tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Personero **LUIS JOSE MEDINA:** Gracias señor presidente, gracias concejal Edison Rangel. Todos somos funcionarios públicos, sea procuraduría, sea personería somos funcionarios públicos y tenemos una instancia superior, ¿cierto? No conocía el caso, no sé exactamente a lo que se está refiriendo, sino que también como funcionarios públicos, como funcionarios de la procuraduría pues nosotros no tenemos, ellos son superiores jerárquicos para la personería, pero ellos tienen unas instancias superiores, es decir esta la procuraduría provincial que es la que tenemos nosotros, pero arriba esta la procuraduría regional y si no la procuraduría nacional de la república, entonces hay una instancia a la cual acudir, además el hecho de ser nosotros parte del ministerio público no impide eso que podamos ser auditados, investigados por las autoridades de policía, entonces también las autoridades de policía pueden acudir porque nosotros como funcionarios públicos debemos dar ejemplo a la comunidad en general por las actuaciones, nosotros no solamente somos responsables, dice la constitución por las acciones, sino que también somos responsables por las soluciones, de manera que sea funcionario de donde sea tiene quien lo supervise, quien lo audite, quien lo juzgue si es necesario, gracias concejal.

PRESIDENCIA: Muchas gracias doctor, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente, presidente y de nuevo un saludo al equipo de la personería con el que hemos tenido un trabajo



constante ¿no? ahí en distintos temas, ya que lo que usted mencionaba en el municipio de San Gil, los ciudadanos tienen muchas dificultades frente al tema de derechos y acceso y carencias en muchas áreas, en muchos temas y que lastimosamente nosotros en nuestro municipio hemos tapado todo, el tema del turismo nos convirtió en eso, no podemos hablar del tema del río, la contaminación porque es que entonces dañamos el turismo, no podemos hablar de las basuras porque dañamos el turismo, entonces por eso nunca hemos construido una agenda que permita que resolvamos esos problemas y eso solo se hace cuando hablamos de ellos. Tengo unas inquietudes y unas peticiones para usted ya que estamos aquí en este ejercicio, la primera transmitir de nuevo también mi preocupación frente a algo que usted mencionaba y era el conocimiento de las funciones de varios funcionarios aquí en la administración, lo hemos visto que lastimosamente ocupan un cargo de representación de los ciudadanos en las secretarías y además ejecutorio de presupuesto, además que tienen equipo y que les vemos esa situación, entonces vimos acá el secretario de desarrollo social que quiere ser alcalde de San Gil y que le preguntábamos por 5 de sus funciones y que dijo "uy yo no sabía que eso estaba en mis funciones" el secretario de infraestructura el día de ayer o antes de ayer le hacíamos unas preguntas frente al tema del mantenimiento de las vías que lo dice el manual de funciones y decía que eso era de planeación, pero aparece en su manual de funciones, entonces o lo tienen que cambiar de ahí o el debería no solamente que es que a veces yo veo que la responsabilidad que se adjudica a un funcionario no es para que él vaya y lo haga, como a veces en las redes sociales le dicen a uno "pero usted porque no va y descontamina el río" no pues sí, pero no tengo el presupuesto, no soy quién administra, no soy el que hace los contratos, pues cada uno en el rol social pues sabe cuáles son sus funciones, esto y con una petición y es que San Gil tiene unos temas que son gigantes y que son preocupantes y que a veces en el debate que hemos tenido también con la inspección de policía, que a veces debemos y creo que debemos hacer lo que es hacer una priorización de esos temas para que nosotros demos resultado en temas que son muy grandes ¿entre ellos cuáles? Uno, lo que está pasando hoy con las zonas públicas del municipio que ya tengo un informe y que me acorde ahora que mencionabas el tema de los camiones y señalización, de los camiones de la basura que nosotros hemos documentado y que tengo bastante información frente al tema y que puede servir para ese informe, para demostrar que por supuesto aquí en el municipio de San Gil el transporte de las basuras internas de nuestro municipio de los municipios no cumplen y no han cumplido nunca con los requerimientos que tienen el licenciamiento, pero en el tema también de espacios públicos que hoy tenemos temas graves, el tema del tubo del hospital que usted conoce bien allá lo que está pasando, lo que está pasando en Mochuelo con estos licenciamiento y estas obras que se hicieron en zonas de protección, en zonas de reserva, lo que está pasando acá en los cerros con las construcciones sin licenciamiento, con las construcciones en zonas de riego y con las construcciones en peligro, lo que pasa en el PEM que vi también que había una de las metas allí en cuanto a las construcciones que presupuesto no cumplen con los requerimientos del plan de manejo especial del centro histórico. Una petición ahí doctor ya que estamos acá en la sesión con presencia ahí de los ciudadanos a través las redes sociales, pedirle a usted y he tenido una preocupación muy grande por lo que ha sucedido con el papel de la procuraduría en los escenarios en los que hemos estado, el ejercicio que he tenido la procuraduría ha sido un ejercicio que no ha dado garantías de objetividad, han tomado un papel o han tomado una postura que es peligrosa para los ciudadanos y es no defender, porque en estos casos y en esos



casos no solamente no deben ser garantes, si no dice también dentro de las funciones del ministerio público que deben ser los que hacen las denuncias en nombre de los ciudadanos, o sea deben ser los que cuando los ciudadanos dicen "me están afectando mi vereda", se han muerto más de 40 personas por enfermedades raras, no sabemos que es lo que está pasando con los recursos que deberían ser para la compensación, no tenemos agua potable, es decir, cuando se están vulnerando los derechos el ministerio publico debería ser quien haga cumplir a las administraciones y hagan cumplir a quien tiene sus funciones que se defiendan estos derechos fundamentales, clave el tema de servicios públicos, sabemos que en el municipio de San Gil la gente tiene distintas quejas en cuanto a atención, en cuanto al tema de los altos costos y aquí lo mencionaba el concejal Jimmy varias oportunidades frente a lo que pasa con EPM, frente a lo que pasa con servicios de gas, frente a lo que pasa con la misma empresa pública frente a la prestación de servicio y que por supuesto ojala podamos tener un equipo acá que pueda afectar y pueda incidir en esos temas y otra petición ahí frente al tema de las veedurías, yo sé que hay unas que no existen, que hay unas que sirven para ir a legalizar allá las obras, que hay unas que se prestan para que los contratistas puedan cumplir y socializar y esas cosas, pero también se dé una muy juiciosa y usted también las conoce que están haciendo la tarea en las distintas obras públicas y que están denunciando lo que ven que existe como de regularidad, ojala que ahí como dice esa meta, promover la creación y funcionamiento de las veedurías, realmente ellos lo han hecho por voluntad propia a costa de su tiempo, etc. Y que ojala el municipio también que tiene unos recursos para ellos podamos hacer que esas veedurías que cumplen la función social increíble puedan tener realmente un impacto, y pedirle otro acompañamiento que estamos trabajando con cámara de comercio y con equipo aquí de desarrollo de banco de proyectos para que toda esas organizaciones, no se usted, de pronto que las conoce más en tema de organizaciones para la discapacidad, para las juntas de acción comunal, para las poblaciones vulnerables, jóvenes, organizaciones campesinas, la cámara de comercio lanza un proceso de formación, de legalización, formalización y creación de documentos para que todas estas entidades puedan o estas organizaciones comunitarias y sociales puedan presentarse a las convocatorias financiadas por la administración municipal, gobierno departamental y nacional y que por supuesto pue son el método a través del cual se piensa invertir los recursos en nuestro territorio y que tenemos que estar en una avanzada muy grande para que todas ellas ya tengan todos los requisitos, todos los documentos, estén preparadas, estén capacitadas porque tengo una gran preocupación y es que también así como hay juntas muy buenas, también hay juntas que tienen hoy líos jurídicos impresionante por el manejo de los recursos y que no queremos que los presidentes de junta terminen presos por manejar los recursos públicos y que eso es un grave riesgo de lo que pueda pasar si no están capacitados, si no tienen el conocimiento y si no tienen las herramientas para poder ejecutarlo. Muchas gracias presidente y doctor.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** Concejal Fabián Aguillón, claro tome atenta nota aquí en memoria grande cada una de las peticiones que me acaba de hacer y hemos, usted también lo menciono y hace un momento cuando decía que tengo la fortuna de contar con un concejo que conoce y me ha acompañado en diferentes actividades cuando mencionaba lo de las visitas nuestra fuente hídrica la empresa que es la que tiene que ver con la potabilización del agua Acuasan, pues ahí me mencionaron, estuvo usted presente, el concejal Camilo Villar también estuvo presente en esa actividad, no fuimos los tres, pero si me entere



que ustedes también están haciendo un control sobre lo que allí se viene dando, lo mismo el concejal Julián, cada uno de ustedes me han estado acompañando en las actividades que yo he venido desarrollando, de manera que ustedes conocen el trabajo que yo procuro a mi forma de disponibilidad de realizar en cada una de estas dependencias. En cuanto a lo que mencionaba de las veedurías y juntas relacionado con la cámara de comercio, el temor de las personas es que, si se organizan y se inscriben en la cámara les van a generar un costo y van a tener que pagar, pero si les mencionaba eso de ver la oportunidad de que es cofinanciado, es decir no cofinanciado, sino que es gratis para que pueda obtener la personería jurídica que eso le daría más viabilidad de poder, incluso solicitar recursos en algunas entidades. Muchas gracias, ah perdón hace un momento el concejal Edison me preguntaba acerca de la delegación de funciones, ¿no? El personero no puede delegar funciones a menos que el concejo así se lo permita, pero para pedirle delegar funciones de la personería en otro funcionario, en otra persona, pues como ustedes lo han visto mi equipo de trabajo es la secretaria y la auxiliar y tendría que tener con mucho respeto doctora Laurita y doctora Vanesa, tendría que tener las mismas idoneidades que le exigen al personero, entonces no se puede delegar funciones y hay algunas funciones que son indelegables, una de las soluciones sería aumentar el presupuesto y no se puede porque la ley no lo permite ¿no? Ustedes saben y perfectamente conocen porque ya lo mencioné en alguna oportunidad que cuando ingresé a la personería el municipio cambio de categoría, desafortunadamente para mí y para la personería los gastos siguieron siendo los mismos, pero los ingresos ya no porque se bajó, nos pasamos a quinta.

PRESIDENCIA: Muchas gracias, seguimos con el debate, tiene la intervención el honorable concejal Josu Julián Vargas.

Interviene el honorable concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo la comunidad sangileña que nos están acompañando en la retransmisión por los diferentes redes sociales y medios de comunicación, a usted doctor Luis José de verdad que agradecerle el respeto al Concejo municipal en la presentación del informe con bastante antelación y sobre todo por el acompañamiento que ha venido realizando en las diferentes labores y funciones a los cuales esta corporación a bien a tenido invitarlo y como usted lo manifestó en su informe esa injerencia y esa participación en los diferentes sectores y comunidades que se encuentran en indefensión, yo creo que sin tanta parafernalia y sin estar robando medios de comunicación y redes sociales usted verdaderamente ha venido haciendo una importante labor para lo que es el municipio de San Gil y sobre todo para este en la defensa de los derechos humanos, yo quería preguntarle doctor Luis José si usted ha contado con el acompañamiento, el apoyo de la defensoría del Pueblo, porque en antaño era uno de los órganos que una otra forma hacían esa ayuda en la elaboración de documentos, de tutelas, de querellas frente a las comunidad, ese asesoramiento jurídico que se podía realizar y usted manifiesta que muchas personas, muchos ciudadanos se acercan precisamente a la personería a buscar ese apoyo y ese acompañamiento jurídico y psicosocial y le toca a usted como decíamos aquí con la honorable concejal a Cindy Brissette Vargas Rojas, también debe ser psicólogo porque a veces toca sentarse a escuchar a las personas y para poder tener precisamente una recepción acorde con las comunidades, entonces no sé si haya desde ese apoyo, ese acompañamiento también desde la defensoría del pueblo que son parte del ministerio público de una otra forma y creo que ese acompañamiento si no se está haciendo, pues importante poder hacer un llamado



a la defensoría para que de otra forma brinde esa posibilidad en el municipio de San Gil y ojalá nosotros tuviéramos también la facultad para poder seguir fortaleciendo el tema de la personería en el municipio de San Gil, usted manifiesta y somos un municipio que lastimosamente ha venido decreciendo en su estructura administrativa, porque si bien es cierto no tenemos Secretaría de educación, no tenemos Secretaría de salud y la personería también es un órgano que de una otra forma se ha venido o se ve por la capacidad de nuestro municipio, pues en penosa situación de disminuir su función de poder estar en muchas otras partes, porque no hay de alguna otra forma, tendría que tener usted el don de San Martín de Porres para estar en varios lugares al mismo tiempo cumpliendo sus funciones y veía dentro del informe, no sé si haya posibilidad doctor Luis José un datico sobre los vocales de control, creo que esta importante función de lo que son los Comités de desarrollo y control social a que de una otra forma como que le dieron delegación a la personería en hacer la promoción y difusión y de una otra forma hacer como la reglamentación de esta elección de los vocales de control de los servicios públicos del municipio de San Gil se haya podido llevar a cabo, en qué estado están, si hay que hacer renovación precisamente de estos vocales o como va esta función quede una otra forma también sirve para las solicitudes y las querellas que una otra forma instaurar las comunidades en las quejas que a usted le allegan sobre el incremento de los servicios públicos domiciliarios que presta en el municipio de San Gil, eso era en si mi intervención, bastante concreto, yo creo que el informe que usted nos trae es bastante acertado y vuelvo y reitero es importantísimo la labor que usted viene desarrollando sin necesidad de estar haciendo la parafernalia que muchos funcionarios de una u otra forman realizan, entonces agradezco la atención prestada a usted, a su equipo de trabajo, los compañeros concejales y al señor Presidente por el uso de palabra, muchas gracias.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** Gracias concejal Julián, si mire, respecto a la primera pregunta de la defensoría, el ministerio público lo componen la procuraduría y la defensoría, nosotros somos una identidad con funciones del ministerio público, desafortunadamente no para mí, sino para la comunidad en San Gil no hay una oficina para defensoría, de manera que la comunidad con ellos es telefónica y por documentos escritos, pero debiera existir en San Gil una oficina defensoría, ya se hizo la solicitud ¿no doctora Laura? Entonces ellos tienen allá sus políticas, sus situaciones que manejar y nos manifiestan que no es posible colocar una oficina de la defensoría en San Gil, entonces señor personero siga haciendo las labores de la defensoría cuando a bien se lo soliciten, digo esto no es desafortunadamente sino desafortunadamente para la comunidad que es la que requiere los servicios. En relación con, ah sí bueno, mire tenemos un gran inconveniente en los comités y en las asociaciones que se hacen de la comunidad para hacerse participe en las decisiones administrativas porque lo pueden hacer según nuestra constitución, pero a veces algunas personas que se presentan por tiempo, por comité de estratificación, algunos tienen una remuneración, pero no todos, pues entonces no hay como de pronto la disposición para colaborar en estos comités, este comité de estratificación es muy importante, ¿cierto? Y ahí si bien es cierto no se va a tratar cosas de los servicios públicos domiciliarios, si es conexo con esta situación y en algunas oportunidades es la falta de conocimiento de la misma norma que regulan cada uno de estos comités, cada uno de estas asociaciones, ese desconocimiento de la norma hace que la actuación no tenga la seriedad que debiera tener, los vocales de control tienen una gran importancia en las decisiones que se tomen en las empresas de servicios públicos domiciliarios,



pero no cumplimos con esa labor, ¿cierto? Es una labor que cuando nos, digo yo, cuando decimos que queremos participar en esto tenemos que saber y hacerlo con responsabilidad, debemos decir vamos a participar, pero participar es hacer actividades no de reuniones, si no actividades de campo, entonces vamos a estar pendientes ahí, mirar a ver qué podemos hacer respecto a esa solicitud que hace usted concejal Julián.

PRESIDENCIA: Muchas gracias doctor Luis José Medina, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, bueno para ser muy breve porque ya se ha ampliado bastante, ya los compañeros han dicho mucho especialmente el concejal Fabián Aguillón frente a situaciones que se presentan municipio de San Gil y que la personería pues hace todo lo humanamente posible, eso sí soy fiel testigo y yo creo que los compañeros también saben las ocupaciones que tiene el señor personero y que todo lo que llega aquí al municipio pues siempre se le oriente y se le trata de orientar y buscar soluciones, pero lamentablemente a veces la administración no atiende como debería atender la problemática que presenta la comunidad y es la personería quien termina atendiendo a la comunidad solucionando mucho de los problemas, de eso puede dar fe aquí una de las funcionarios de la personería que también atienden la comunidad la doctora Laura y ojala señor personero que la personería municipal de San Gil pudiera tener más presupuesto, imagínese la población que tienen municipio de San Gil para sólo tres personas que laboran ahí en la personería, entonces sería importantísimo poder aumentar ese presupuesto subir de categoría municipio de San Gil, poder realizar mucho más control para ayudarle más a la comunidad porque los problemas que tiene la capital turística son problemas ya de una ciudad, Bucaramanga es categoría especial tiene un presupuesto la personería si no estoy mal de \$6.500.000.000 señor personero, Barrancabermeja son las dos personería más apeteceas del departamento de Santander, la personería de Bucaramanga y la personería Barrancabermeja y Floridablanca sí señor, y San Gil que es capital turística, cabecera de provincia pues creo que algo está fallando en el municipio, no le estamos dando herramientas para que la personería haga y cumpla la función y el papel que debería cumplir, entonces señor personero agradecerle la presencia que desde el primer momento usted tuvo especialmente en el caso del acompañamiento a las comunidades de Ojo de Agua, Volador, Cucharó, Guarigua con lo que fue el paro del pasado mes de enero, donde la comunidad solicitó el acompañamiento y estuve allá escuchándolos y de una vez les manifesté la importancia de informarle a la personería y que usted siempre ha atendido los llamados que se le han realizado para estar ahí al lado de la comunidad, entonces señor personero en este momento deberíamos estar **Ciro Moreno** como delegado de la comunidad y usted como personero también en la reunión que se está desarrollando en este momento en la Procuraduría Provincial de San Gil, pero por estar aquí también atendiendo otro compromiso y sabemos que así es su agenda también, estar en múltiples compromisos a la vez, entonces señor personero pues muchísimas gracias por estar ahí siempre atento, gracias señor presidente.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** Gracias concejal **Ciro**, se me había mencionar algo en lo que me gustaría que me acompañaran honorables concejales, voy a comprometerlos también, es en la solitud al IGAC sobre la oficina que funcionaba acá que la necesitamos muchísimo, no es posible que una



persona tenga que desplazarse hasta la ciudad de Bucaramanga a hacer diligencias del IGAC cuando las venían haciendo en este municipio, yo también, hicimos la solicitud al IGAC pues siempre le responden a uno con cosas y evasivas, pero nada concreto, pero a ver si podemos de pronto entre todos lograr que esa oficina regrese al municipio de San Gil porque la gente va a Bucaramanga le dan una cita y cuando llegan allá le dicen "No, no la podemos atender" por una o se les olvido cualquier otro documento y tienen que regresarse y ese es un costo bastante alto para las personas que tienen que desplazar allí, si el concejal Ciro ya lo mencionaba, tenemos estar presentes en la reunión de la Procuraduría que es el seguimiento que se le está haciendo al inconveniente que se presenta en la vía San Gil – Cabrera de manera que de acá de una vez saldremos para allá. Muchísimas gracias.

PRESIDENCIA: Muchas gracias, continuamos con el debate. Tiene el uso de la palabra lá honorable concejal Cindy Brissette Vargas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para cada una de las personas que nos acompañan en la sesión, en primera medida me gustaría resaltar el trabajo que desde la personería municipal se ha efectuado en donde a diario han demostrado la idoneidad y el compromiso que tiene con esta oficina, no solamente por el informe que nos presentan el día de hoy, sino porque a nivel personal me he dado cuenta del trabajo y el compromiso que ellos han efectuado en los temas álgidos y de importancia para el municipio de San Gil, agradecerle así mismo por el informe desde luego, creo que es la primera persona que invitamos que nos lo envía a tiempo y lo podemos evaluar y estudiar y de esta manera pues generar un debate serio en esta corporación de conformidad a la información que usted nos suministra, tengo algunas inquietudes que me gustaría que fuesen resueltas a lo largo de la sesión y son las siguientes, la primera que tengo respecto a lo que tú nos manifestabas sobre el acompañamiento que tienen que hacer como ministerio público ante las diferentes autoridades judiciales y que pues por el espacio y el tiempo, por las obligaciones que les acarrea su oficina pues no pueden satisfacer a cabalidad, no pueden asistir a todas las audiencias porque obviamente el tiempo no les permitiría así se dedicaran solamente a esto, sin embargo la inquietud va enfocada en como ustedes han delimitado o cual es el criterio que ustedes tienen para poder definir a que audiencias si asistir o cuales son más importantes que otras, esto como a manera de información, realmente pues entiendo la carga laboral que tienen, entiendo el compromiso que ustedes tienen y las obligaciones que pues ya a lo largo del debate nos han podido exponer, pero si me gustaría saber cómo ustedes de pronto definen y eligen estos temas y las audiencias o estos acompañamiento que hacen como ministerio público. La segunda es respecto a lo que ya nos manifestaban, así que gracias a UNISANGIL por sus estudiantes y entiendo que pues lo que ya se ha podido medio concluir en esta sesión y la deficiencia que ustedes presentan en torno a la gran carga laboral, yo creo que podría ser una buena estrategia seguir acercándose no solamente a UNISANGIL sino también a la universidad Libre, para que más estudiantes estén interesados en hacer porque no, la judicatura en esta oficina y de esta manera servir de apoyo a cada uno de ustedes y poder satisfacer cada una de las demandas que el municipio, que la comunidad pues exige a ustedes como personería municipal. La tercera inquietud es respecto al control disciplinario de los servidores públicos del orden municipal y las entidades descentralizadas, acá ustedes nos presentaron una tablita en donde señalaba que 117 de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 23 de 27

procesos son de años anteriores, cuando ustedes hablan de años anteriores se refieren antes del 1 de marzo del 2022 o administraciones anteriores, este informe al 1 de marzo al 28 de febrero y así mismo me gustaría saber cuántos procesos se han adelantado o existen respecto a la administración municipal actual y como se viene adelantando el proceso como tal, realmente ha dado lugar de pronto alguna sanción, algún requerimiento de tal forma que no se quede solamente en el proceso, sino que podamos solucionar este inconveniente y prevenir que no se repita la mala conducta o la actividad que da lugar pues a este control disciplinario. La cuarta pregunta y pues es una inquietud, nos manifestaba que ustedes como personería ya no tienen la facultad para poder hacer las asignaciones de los defensores públicos, a mí me gustaría saber por qué, por qué la defensoría lo hace ahora, si hubo de pronto una directriz, si de pronto hubo una queja porque pues a lo largo como lo pude apreciar como ustedes lo hacían me aprecia que era idóneo, era rápido, era eficiente, no sé si de pronto con esta nueva disposición de pronto el procedimiento ya se presenta unas falencias de pronto por la misma demora, entonces si me gustaría saber porque fue y como se ha venido observando el comportamiento desde que ellos otorgan o hacen las asignaciones correspondientes. La quinta pregunta va respecto al informe, ustedes nos decían que de conformidad al informe de contratación que han realizado nos dijeron una fecha, yo creo que la fecha está mal, pero quiero precisarla, dijeron que, al 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, dice que 2022 ¿sí? O sea que en 2 meses hubo 455 procesos contractuales de la modalidad de prestación de servicios ¿sí? Es que ese dato me parece muy importante porque cómo es posible que acabamos hace 2 o 3 años de aprobar una restauración administrativa en la alcaldía municipal para poder suplir los diferentes cargos que se requerían y de esta manera pues mejorar la eficiencia de cada una de estas oficinas y pues en menos de dos meses estemos contratando 455 personas, entonces es un dato como para analizar ya el control político de la alcaldía municipal y la última pregunta y me parece importante, no sé si podamos ahondar, pero me gustaría que ahondemos respecto a dos acciones populares que ustedes están haciendo el seguimiento del cumplimiento, son las dos primeras, la primera respecto al fallo de acción popular que ordena recuperación de unos lotes en que radica 2013 22, ahorita me decía me decían que era un juzgado circuito de Bucaramanga, no me acuerdo de cual número, y la segunda me gustaría que ahondáramos acerca del seguimiento al cumplimiento de la acción popular que ordena la reubicación de las casas ubicadas en la carrera 11 entre carreras 16 y 18 radicada 2016 148, si nos puedes contar un poquito cómo va el proceso, en qué etapa esta, realmente de pronto se va a dar lugar a la satisfacción de cada una de esas o bueno que nos cuentes un poquito respecto al tema. Agradezco señor presidente por el uso de la palabra.

Interviene el señor **LUIS JOSE MEDINA:** Gracias honorable concejal Cindy Vargas, voy a tratar 1, 2, 3, 4, 5, 6 bueno listo. En cuanto a las acciones judiciales me preguntaba que si tenemos un pratón para definir cuáles de las audiencias son importantes y cual no, todas son importantísimas ¿verdad? Les hablaba que lo primero que veía era la disponibilidad del tiempo, de que no se me cursara con otra diligencia social porque yo considero que si estamos en un estado social de derecho lo primero que tenemos que ver es la comunidad, la sociedad, si yo dejo de atender a una persona que requiere mi colaboración o mi asesoría respecto de un inconveniente que tenga de educación y de salud y al mismo tiempo y al mismo tiempo tengo una audiencia, yo considero más importante atender a esta persona que ir a la audiencia, la audiencia la pueden desarrollar, la audiencia la pueden



llevar a cabo de todas formas porque allí está el señor juez, están las partes representadas por cada uno de sus apoderados, de manera que en ese aspecto eso miramos, algo que veo o que miro en algunas oportunidades para asistir a estas audiencias es cuando se trata de menores de edad ¿cierto? Tenemos dos juzgados de familia en San Gil y a veces esas audiencias son bastantes dispendiosas, en algunas no son días, son semanas que hemos estado tratando de estar presentes. En cuanto, ya había hablado alguna vez con algún directivo en la segunda pregunta de la Libre respecto a los estudiantes no había tenido la oportunidad de volverlo hacer, acatare su sugerencia, su observación y volveremos hacer la solicitud doctora Laura a la universidad Libre para que por favor nos colaboren si es posible con estudiantes de consultorio jurídico de esta importante centro educativo, también, Tercero proceso disciplinario, nos referimos a procesos que están desde antes del 2022, algunos los recibí cuando ingrese a la personería, antes los procesos con la ley 734 tenían dos figuras, una la de la caducidad que es de 5 años y otra la prescripción 5 años, eso prácticamente nos da 10 años del operador disciplinario para poder llevar a cabo cada uno de estos procesos, de manera que lo que no podemos dejarlo es prescribir, porque estaríamos incurriendo nosotros en una falta disciplinaria y entonces tenemos que ver que eso no nos vaya a suceder, uno mira desafortunadamente nuestro sistema jurídico y entre esos va la administración una persona cuando quiere que le investiguen la conducta de un funcionario pues acude al ente superior ¿cierto? Y entonces va a la procuraduría y la procuraduría pues termina remitiéndolo a la personería, nosotros por ese poder referente también en algunas oportunidades hemos remitido estos procesos a la oficina de control interno disciplinario de cada entidad, acá la hay es una que va sola y exclusivamente para llevar procesos disciplinario, nosotros tenemos el control disciplinario en ese sentido 117 procesos decíamos más los que hemos recibido, pero además tenemos el resto de funciones con que cumplir, hoy con la ley 1952 el proceso disciplinario es más dispendioso, no se la ley salió, pero no sé cómo vamos hacer, ya no se permite que el que haga la instrucción sea el que juzgue, sino que tiene que enviarlo a un ente superior, yo no tengo ente superior en la oficina, de manera que tengo que enviarlo a la procuraduría, lo que uno se pregunta es si la procuraduría es la que en fin termina decidiendo sobre el fallo, quien hace el recurso de apelación, entonces bueno ellos dirán que ira a la regional, entonces tendrán esas cosas, en cuanto a la oficinas de control interno disciplinario del municipio pues hay un interrogante que habrá que resolver después respecto a esas tres figuras. Si nosotros ya no designamos los defensores públicos, eso lo hace la defensoría, como le decía el ministerio público dice la constitución, dice en algunos videos que es la procuraduría y la defensoría y nosotros somos una entidad con funciones de ministerio público, es decir que estamos a lo que ellos nos deleguen, a lo que ellos nos dicen que tenemos que hacer y nos toca hacerlo, de manera que ellos tienen sus políticas y el por qué, esa facultad de nombrar directamente los defensores públicos se la reservan ellos, son políticas así como la de no montar oficina en nuestro municipio, de todas formas tenemos comunicación con el señor director Rodrigo, se me olvida en este momento el apellido y con él nos comunicamos telefónicamente que es el defensor del pueblo Reinal y nos apoya él también. Convocatoria de las OPS, si por ahí hay una policita a nivel nacional respecto a lo que tiene que ver con las órdenes de prestación de servicios, pues eso es lo que está en el informe mi doctora, lo podemos observar en el SECOP la información que nos da la administración, sería pues de pronto solicitarle a la administración pública que nos dijera una observación o una explicación del por qué tantas ordenes de prestación de servicios, ustedes conocen como es el manejo de estas



7

Versión: 2.0

Fecha:

Página 25 de 27

Código: 100.01.03-013-2023

figuras, uno obrando con el principio de la buena fe pues cree que cada una de estas OPS son necesarias para el buen funcionamiento de la administración de justicia, igual que como hablaba el concejal Aguillón hace un momento, uno por el principio de la buena fe cree que el funcionario que está ejerciendo un cargo, una función conoce y sabe para lo cual se posesiono y uno tiene ese principio de la buena fe, pero bueno ahora ay hay que mirar en la práctica del desarrollo de las funciones, el desarrollo de sus funciones si está cumpliendo con este deber constitucional ¿cierto?, todo funcionario público antes de ingresar a posicionarse debe jurar, eso es una figura que se debe hacer. Acciones populares, me menciona dos ¿cierto? Una es la recuperación de unos lotes que enajenó el municipio, creo que fue bajo la figura de donación y que estos terrenos no se les dio el uso para lo cual fueron donados, es lo que se menciona más que todo en esta acción popular, el juez ordena entonces que se tiene que hacer todas las actividades y diligencias pertinentes para que estos lotes, estos terrenos vuelvan a la administración. Bastantes dificultades, en esto llevamos hace ratos con este comité de verificación, uno es que aquellos lotes que se enajenaron a algunas personas, ellos los han venido enajenando a otras y están en posesión ya de alguien que no es el primogénito del negocio inicial, de verdad que con ellos habrá un gran inconveniente, ¿dónde está el proceso doctora Cindy y honorables concejales? En este momento se encuentra por parte de la administración radicados unos documentos para la revocatoria de esos actos administrativos por el cual se hizo esta enajenación, ya están radicados en la oficina de instrumentos públicos para que allí nos den alguna, ese es el objetivo de la próxima reunión del comité de verificación que está integrado por la procuraduría, la defensoría, el actor que nunca se ha hecho presente y el personero que es el que está a cargo de este comité de verificación, de manera que estamos ahí en espera que la administración nos dé una razón para poder realizar el próximo comité y que nos de algo concreto al respecto, pero ha sido bastante dispendioso esta situación, enteran que una cosa es la posesión alegada por la persona que inicialmente reciba la noción y otra cosa es la posesión que tiene el que está actualmente en posición de ese bien en el que acorara unas mejoras, yo creo que eso no es solamente dispendioso, si no oneroso para la administración, pero estamos en eso y en cuanto a la accione la reubicación, esto es una sentencia que lleva bastante tiempo, ordena el juez en esta sentencia que se debe reubicar estos sitios, estos establecimientos, casas de lenocinio revisando los permisos o usos de suelo vemos que la mayoría, bueno esta sentencia esta antes de que hayan instalado otro sitio, revisando el uso de suelo no está para casas de lenocinio, se manera que tendríamos que empezar por ese momento a revisar esta situación, el juez ordena además que las trabajadoras que se encuentran en estos sitios tienen que reubicarse, pero no en la misma connotación o el trabajo que estén realizando, sino como ofrecerle un trabajo adecuado de acuerdo a cada una de las capacidades de cada una de ellas, es bastante, bueno yo utilizo mucho la palabra "dispendioso" para decir que es bastante confuso esta situación, estamos ahí pendientes doctora también de esa sentencia, muchas personas nos alegan el derecho al trabajo porque lo hacen ante la personería que ellas también tienen derecho trabajar, como algunas conocen esa decisión pues dicen "pues entonces que nos condigan trabajo es la misma situación que se presenta cuando se nos menciona por parte de algunos comerciantes que por favor colaboremos con el "desalojo" entre comillas de los vendedores ambulantes ubicados en los andenes o en el espacio público pero al mismo tiempo nos llega un derecho de petición y una solicitud por parte de los vendedores ambulantes diciendo que les garanticemos el derecho al trabajo y entonces hay que sopesar el derecho del uno y del otro

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 26 de 27

para poder actuar ¿cierto?. Creo que esa eran las 6 preguntas que me había hecho honorable, bueno a usted muy gentil.

PRESIDENCIA: Muchas gracias a usted doctor Luis José Medina, no habiendo más intervenciones de los honorables concejales damos el agradecimiento nuevamente al grupo de trabajo y al doctor Luis José Medina por este informe que nos da el día de hoy. Secretaria por favor continuar con el orden del día.

**5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA
Y
6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO**

SECRETARIA: Quinto punto, distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectivas y sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyecto acuerdo. Presidente no tenemos proyecto de acuerdo radicado.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

7. LECTURA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

SECRETARIA: Séptimo punto, lectura de documento y comunicaciones. Tenemos unos documentos radicados en este día, señor Presidente del Concejo y honorables concejales. Invitación socialización de los servicios de la primera infancia en calidad de representante legal de la entidad administradora de hogares de bienestar APHB industrial y otros y dando cumplimiento al control social del servicio de la primera infancia Instituto colombiano de bienestar familiar es grato contar con su presencia el día 24 de febrero a las 2:00 de la tarde en el Centro de Convivencia y Paz, allí daremos a conocer los servicios que se les brinda a los niños y niñas de los 18 meses a los 5 años beneficiarios de nuestros programas talento humano, proveedores y presupuesto ejecutado. Agradezco su atención y apoyo, cordialmente Hilda Duran representante legal.

Tenemos una comunicación dando respuesta más bien de apoyo del enlace de la consejería presidencial para las regiones donde se les dice, señores Concejo municipal San Gil atención a la solicitud radicada en el año anterior, estimado reciba un cordial saludo de parte de la consejería presidencial para las regiones de atención a la solicitud enviada por parte de ustedes a esta dependencia, nos permitimos informarle que nos hemos tratado de comunicar para acompañarlo en el proceso de solicitud radicado el año pasado para con nuestro deseo de acompañarlos como gobierno nacional en el apoyo de los procesos de solicitud que ustedes están tramitando, Estivenson Suárez Villamizar enlace consejería presidencial para las regiones. A él ya se le dio respuesta, se le informó de la reunión que se va realizar el marzo 30 con el ministerio de ambiente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Tenemos otra radicación referente a lo del ministerio de ambiente de la reunión que se tiene en marzo, ya nos dio respuesta la empresa de acueducto y alcantarillado de aseo y energía de alumbrado público de San Gil

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 27 de 27

para la solicitud que se le hizo a la información que se le hizo con el ministerio.

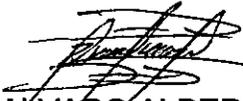
PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Octavo punto, proposiciones y asuntos varios.

SECRETARIA: Honorables concejales estamos en proposiciones y asuntos varios, cualquier honorable concejal que quiera solicitar en proposiciones y varios lo puede hacer, no habiendo ninguna proposición o asunto. No siendo más les recordamos para el día de mañana el segundo debate del proyecto de acuerdo 002 del 13 de febrero del 2023, la invitación, tenemos como invitado la doctora Diana María Duran Villar y la doctora Adriana Maritza Villamizar.

Entonces honorables concejales siendo las 10:27 de la mañana de hoy jueves 23 de febrero del 2023 damos por finalizado la sesión del día de hoy. Muchas gracias, feliz día.



ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal



OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda
Auxiliar